

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

| | |
|---|--|
| Aprobo: Si <u> x </u> No _____ | |
| E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) | |
| Aprobo: Si <u> __ </u> No _____ | |

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A;
- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.
Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

7905

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Sebastián Gómez Castillo

JOAN SEBASTIAN GOMEZ CASTILLO

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA FICHA TECNICA

Visual -SEBASTIAN GOMEZ,Foto #1 -SEBASTIAN GOMEZ,Foto #2 -SEBASTIAN GOMEZ,



22/09/2022 8:17

GEU631



22/09/2022 8:17

GEU631

----- Fin del informe -----



VALIDO SOLO PARA
FICHA TECNICA
RESOLUCIÓN 0315
DE FEBRERO DEL 2013